



RESOLUCION N° **0449** DE 08 JUL. 2021  
"Por la cual se prórroga la vinculación de una Docente Ocasional"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y*

**CONSIDERANDO QUE:**

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, artículo 10, señala, que es deber de las autoridades administrativas, en sus decisiones, tener en cuenta, además de las sentencias de unificación de la jurisprudencia del Consejo de Estado, también las sentencias de la Corte Constitucional, sin perjuicio del carácter obligatorio *erga omnes* de las sentencias de control abstracto de constitucionalidad.

Mediante sentencia T222/17, la Corte Constitucional refirió el tema de la ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA, presupuestos para la procedencia de la acción de tutela. MATERNIDAD – Protección constitucional especial. PROTECCIÓN ESPECIAL A LA MATERNIDAD – Fundamentos y alcance. MATERNIDAD – Protección constitucional e internacional. DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA – Es aplicable a todas las trabajadoras sin importar la relación laboral que se tenga o la modalidad del contrato.

Mediante Resolución No.0030 de 02 de febrero de 2021, se vinculó a la profesora: IBETH PAOLA DELGADILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.184, como Docente Ocasional, adscrita al Departamento de Biología, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante oficio dirigido a la Subdirección de Personal, con radicado 202103700085683 del 02 de julio de 2021, la directora del Departamento de Biología: la profesora Diana Pacheco Calderón, remitió documento médico con fecha del 01 de julio de 2021 expedido por CAFAM, dando constancia del estado de embarazo de la profesora: IBETH PAOLA DELGADILLO RODRIGUEZ.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar la vinculación de la Docente Ocasional relacionada a continuación, hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme a la parte considerativa de esta disposición:

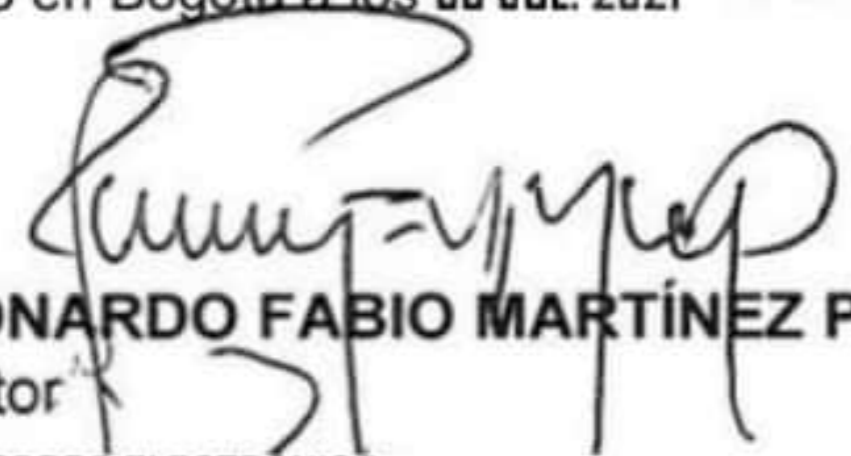
Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de Costos	Horas por Proyecto Curricular	Total Horas Semanales
Departamento de Biología	1018412184	DELGADILLO RODRIGUEZ IBETH PAOLA	Asistente	10101	12	40
				80502	28	

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.002 de 12 de enero de 2021.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 08 JUL. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO  
Aprobó: Sandra Marcela Duran Chiappe – VAC (E)  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez – SPE  
Elaboró: Yineth Paola Hernández – SPE